

Description
of Coverage

WE'VE
GOT
YOU
COVERED



**Dive Covered,
Dive Safe.**
DiveAssure

2025 —

StartDive
SEGURO DE ACCIDENTES DE BUCEO PARA ESTUDIANTES
ES/ROWCFRB-SD/JUNE 2025

PREFACIO

Esta es una traducción de la versión original de la descripción del Seguro y su cobertura en inglés. En caso de cualquier discrepancia entre esta traducción y la versión en inglés, la versión en inglés Prevalecerá.

Esta es una póliza de accidentes personales y gastos médicos de emergencia relacionada solamente con el buceo, la cual cubre solamente a los miembros de la asociación DiveAssure

El Asegurador pagará o reembolsará de acuerdo con el programa siguiente, sujeto a los términos, condiciones y limitaciones de la póliza, cuando, como resultado directo de su participación en una actividad cubierta, usted sufre una lesión.

Los beneficios de seguro ofrecidos por DiveAssure son seguros complementarios, y no reemplazan su propio seguro de salud, accidente o cualquier otro plan. Su primera llamada debe ser a su propio sistema nacional de salud. En los países europeos, se recomienda encarecidamente el uso de la tarjeta europea de seguro de enfermedad (EHIC). Presente una reclamación con DiveAssure SOLAMENTE para los gastos incurridos que no están cubiertos por su sistema de salud nacional.

PROGRAMA DE BENEFICIOS – USD

Plan/Cobertura	Estudiante DCS
Gastos médicos y límite de póliza	\$30,000 para enfermedad de descompresión SOLAMENTE
Asistencia de viajes 24/7 - mundial	Disponible
Límite de profundidad	18 Metros
Cobertura Territorial	Mundial

Protección Médica

Pago de los cargos normales y usuales para los servicios entregados para la evacuación de emergencia y el traslado a un hospital, los gastos incurridos en el diagnóstico, tratamiento, incluyendo el tratamiento en una cámara hiperbárica; pruebas de laboratorio, radiografías y otros tratamientos que le asignen, que sean esenciales para salvar su vida o sean razonablemente necesarias para el tratamiento de la lesión causada por la participación en la actividad cubierta. Tales gastos deben realizarse dentro de los 14 días después de la fecha de la lesión. Estos servicios deben ser ordenados por un médico. En caso de evacuación de emergencia es necesaria una autorización previa.

En el caso que se requiera tratamiento en cámara hiperbárica, Robin Assist debe ser notificado tan pronto como sea razonablemente posible o su reclamo puede ser negado.

Los cargos por tratamiento en cámara hiperbárica están cubiertos hasta un máximo de una sesión por cada accidente de buceo cubierto. Cualquier tratamiento posterior al primero debe ser aprobado por Robin Assist (número gratuito – 1(855) 308-3483 o local – (319) 448-3483), el titular de la póliza o su agente designado.

Evacuación Médica significa:

1. Su condición médica garantiza inmediatamente transporte desde el lugar en donde sufrió el accidente hacia el hospital más cercano en donde se le puede dar el debido tratamiento médico incluyendo el uso obligatorio de la cámara hiperbárica;
2. Después de ser tratado en un hospital local, su condición médica garantiza transporte a su lugar de residencia, para obtener tratamiento médico adicional o recuperarse.

Los gastos cubiertos son gastos normales y razonables, hasta el máximo, para el transporte necesario, los servicios médicos y suministros médicos incurridos en relación con su evacuación de emergencia. Todos los arreglos de transporte realizados para su evacuación deben ser por la ruta más directa y económica posible.

Los gastos de su evacuación de emergencia deben ser:

1. Recomendados por el médico que lo atiende;
2. requerida por las regulaciones estándar de transporte para transportarlo;
3. Verificado y aprobado previamente por Robin Assist.

Los gastos por servicios y suministros médicos deben ser recomendados por el médico tratante. Transporte: cualquier transporte en tierra, agua, o aire requerido para transportarlo durante una evacuación de emergencia. El transporte incluye, pero no se limita a, ambulancias aéreas, ambulancias terrestres, y vehículos de motor privados. El asegurador no cubrirá ningún gasto suministrado por un tercero sin ningún costo para usted o ya incluidos en el costo del viaje programado.

Para asistencia de emergencia contacte a Robin Assist

Tel: +1-319-448-3483

Email: diveassure@robinassist.com

Por favor, no use el Servicio de Asistencia de Emergencia para consultas casuales.

Somos conscientes de las tensiones asociadas a situaciones de emergencia fuera de casa.
El servicio de asistencia de emergencia está ahí para ayudarle las 24 horas del día, los 365 días del año.
No trate de encontrar su propia solución, deje que nuestros expertos hagan el trabajo por usted.

Notifique a Robin Assist en todas las emergencias médicas y en todos los casos que incluyan situaciones de repatriación o reducción.

SI SE TRATA DE UNA EMERGENCIA RELACIONADA CON EL BUCEO POR FAVOR NOTIFIQUE AL OPERADOR PARA QUE PODAMOS GARANTIZAR QUE SE ESTABLECIÓ CONTACTO CON LOS RECURSOS ADECUADOS SEGÚN SE REQUIERA.

DEFINICIONES

"Accidente" - significa un acontecimiento inesperado que se produce en un momento específico y ubicación que es identificable y puede ser estudiado y verificado.

"Portador común" - significa un transporte aéreo que opera bajo una licencia para el transporte de pasajeros por contrato.

"Actividad cubierta (s)" significa hacer una inmersión (buceo) durante su curso de certificación ELOW.

Una inmersión comienza al entrar al agua y termina al salir del agua. Una inmersión debe comenzar mientras su cobertura esté vigente y debe ocurrir en un área en la que no se prohíba el esnórquel o el buceo. En el caso de buceo, debe estar equipado con equipo de buceo personal.

"La enfermedad de descompresión" se refiere a la enfermedad de descompresión o embolia gaseosa arterial resultante de una Actividad Cubierta".

"Buceo/Submarinismo" - significa las siguientes actividades deportivas RECREATIVAS PARA PRINCIPIANTES:

- OWD - Open Water SCUBA Diving.
- JOWD - Junior Open Water SCUBA Diving.
- Try Scuba.
- Try Freediving.
- Snorkeling,
- Breath-hold free-diving (APNOEA) Level 1

Debe realizar todas las inmersiones (a) de acuerdo con el nivel de su certificación y (b) en estricto cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos por su organismo de certificación (siempre que se enumeran [aquí](#)) para el tipo y la profundidad de la inmersión que se hace. Nunca se debe exceder la profundidad máxima y / o tiempo de fondo establecido por el organismo de certificación para este tipo de inmersión.

Se deberán respetar las leyes regionales y nacionales relativas al buceo. En particular, deben cumplirse estrictamente las normas establecidas para actividades de buceo como Nitrox, Trimix, Cuevas, etc. Es responsabilidad exclusiva de cada buceador familiarizarse con las leyes y reglamentos locales. Esta responsabilidad no puede ser renunciada o delegada.

"Buceo SCUBA" - significa bucear con equipo SCUBA (Self Contained Underwater Breathing Apparatus). Buceo SCUBA DEBE hacerse en estricta observancia de las directrices y recomendaciones establecidas por su agencia de certificación reconocida.

"Tarifa Económica" - significa la tarifa más baja publicada para un boleto de ida.

"Enfermedad de Emergencia" significa una enfermedad, diagnosticada por un médico, que reúne todos los siguientes criterios: (1) no está presente un síntoma grave o agudo que requiere atención inmediata y la no obtención de dicha atención podría razonablemente producir un deterioro grave de la condición del asegurado o colocar su vida en peligro; (2) el síntoma grave o agudo ocurre de repente y de forma inesperada; y (3) el síntoma grave o agudo se produce mientras la póliza está en vigor en cuanto Usted sufre el síntoma y mientras usted está participando en una Actividad Cubierta.

"Hospital" significa (a) una cámara hiperbárica de buceo con licencia y registrada para la emergencia (b) una instalación que: (1) es operado de acuerdo con la ley para el cuidado y tratamiento de personas heridas; (2) ha organizado instalaciones para el diagnóstico y la cirugía en sus instalaciones o en las instalaciones de que dispone sobre una base preestablecida; (3) tiene un servicio de enfermería las 24 horas y las enfermeras son registradas (RN 's); y (4) sea controlado por uno o más médicos. Un hospital no incluye: (1) una residencia de ancianos, convalecientes o unidad geriátrica de un hospital cuando un paciente está confinado principalmente para recibir atención de enfermería; o (2) una instalación que es, que no sea de paso, una casa de reposo, asilo de ancianos, casa para convalecientes o residencia de ancianos; ni tampoco incluye cualquier habitación sala, ala, u otra sección del hospital que se utiliza para tales fines o (3) cualquier hospital militar o veteranos o casa de soldados o cualquier hospital contratado u operado por cualquier gobierno nacional o agencia gubernamental para la tratamiento de miembros o ex miembros de las fuerzas armadas a menos que el Asegurado tiene la obligación legal de pagar los servicios.

"Lesión" significa lesión corporal o enfermedad de descompresión que: (1) se produce mientras que la póliza está en vigor con respecto al Asegurado cuya lesión es la base de la reclamación; 2) se produce mientras el Asegurado está participando en una Actividad Cubierta; y 3) los resultados de forma directa e independiente de toda otra causa de una pérdida cubierta.

"Persona Asegurada" significa cualquier Asegurado y Dependiente por quien se haya pagado la prima requerida y que pertenezca a una Clase de Personas Elegibles, haciendo que el seguro esté en vigor para esa persona. Un Dependiente cubierto bajo la Póliza no se considera un Asegurado, sino un Dependiente.

"El Asegurador" - significa Redbridge Insurance Company, LTD

"Medicamente necesario" significa que un Accidente cubierto por Servicio Médico es: (1) esencial para el diagnóstico, tratamiento o cuidado de la Lesión por la cual se prescribe o se puede realizar; (2) cumple con los estándares de la práctica médica generalmente aceptados; y (3) está ordenado por un médico y realizado bajo su cuidado, supervisión u orden.

"Equipo de buceo personal" - significa:

- El equipo de buceo, su propiedad o propiedad en su control, que se alimenta de gas comprimido o enriquecido
- Balance Flotante
- Hebilla de liberación rápida en el aparato de buceo
- Cinturón y en los pesos
- Instrumento para medir el tiempo y medir la profundidad (uno por pareja), y
- Instrumento de advertencia que muestra el agotamiento de gas en el tanque.
- Equipo de buceo personal también incluye pipa de agua que sea su propiedad o a su cuidado, custodia o control.

"Médico" - significa un médico con licencia de las artes curativas que actúa dentro del ámbito de su licencia. El médico tratante puede que no sea usted mismo, su compañero de viaje, o un familiar inmediato.

"Empresa Certificadora Reconocida" - Debe realizar todas las inmersiones (a) de acuerdo con el nivel de su certificación y (b) en estricto cumplimiento de los estándares y procedimientos establecidos por su agencia de certificación (siempre que se enumere [aquí](#)) para el tipo y la profundidad de la inmersión que realice. Nunca debe planear exceder la profundidad máxima y / o el tiempo de fondo establecido por su agencia de certificación para este tipo de inmersión.

"Compañero de Viaje" - significa una persona que está compartiendo planes de viaje con usted (hasta un máximo de cuatro personas, incluido usted).

"Imprevisto" significa algo no conocido, anticipado ni razonablemente esperado, y que ocurre después de la fecha de vigencia del beneficio bajo el cual se presenta la reclamación.

"Cargo usual y acostumbrado (s)" significa un cargo que: (1) está hecho para un servicio médico de Accidente Cubierto; (2) no es superior al nivel de las tasas de tratamiento similares, servicios o suministros en la localidad en la que se incurrió en el gasto; (3) por un cargo de Habitación y alimentación, que no sea para una estancia Medicamente necesario en una unidad de cuidados intensivos, no sea superior al cargo más común del hospital para la habitación semi-privada y comidas; y (4) no incluye cargos que no se hubieran hecho si no existiera ningún tipo de seguro.

"Usted" o "su" - significa una persona que ha pagado las tasas necesarias para el plan de protección proporcionada en este documento que tiene por lo menos 8 años de edad, pero no más de 75 años de edad y es bien reconocido como un buzo y es el titular del certificado de un buceador válida emitida por una agencia de certificación reconocida o está en proceso de obtener su título como buzo y está bajo la supervisión de un instructor de buceo cualificado afiliada a una agencia de certificación reconocida.

Condiciones Generales

1. Todas las reclamaciones deben ser presentadas dentro de los 90 días desde la fecha de incidente. Entendemos que pueden existir circunstancias en las que esto no siempre es posible. Se tendrán en cuenta cualquier documentación que presente después de 90 días en base a las circunstancias individuales.
2. Prueba de pérdida: La prueba de pérdida debe proporcionarse dentro de los 90 días posteriores a la fecha de la pérdida o tan pronto como sea razonablemente posible. La falta de entrega de dicha prueba dentro del periodo establecido no invalidará ni reducirá ningún reclamo si se demuestra que no fue razonablemente posible proporcionarla durante ese tiempo. Sin embargo, la prueba de pérdida debe presentarse a más tardar 12 meses desde el momento en que se requiere, excepto en caso de incapacidad legal.
3. Por el presente usted está de acuerdo en proporcionar detalles de cualquier cobertura conocida en vigor en el momento de la pérdida y que Robin Assist tiene el derecho de revisar y potencialmente subrogarse con cualquier cobertura no declarada sea conocida o desconocida para usted.
4. Si usted o cualquier persona que actúe en su / su nombre realiza cualquier demanda o la declaración sabiendo que la misma es falsa o fraudulenta en cuanto a cantidad o de otra manera, el Seguro será anulado y todas las reclamaciones que aquí se contemplan se perderán sin reembolso.
5. El asegurador puede por su propia cuenta iniciar un proceso a su nombre para obtener una compensación o asegurar una indemnización a cualquier tercera parte con respecto a cualquier pérdida, daño o gasto cubierto por este seguro y los importes recuperados o garantizados titularidad corresponde al Asegurador.
6. Usted debe ejercer un cuidado razonable para evitar accidentes, lesiones, pérdidas o daños y actuar en todo momento como si no estuviera asegurado.
7. Salvo que se especifique, este seguro no cubre nada causadas directa o indirectamente a través de la quiebra / liquidación de cualquier operador turístico, agencia de viajes, compañía de transporte o proveedor de alojamiento.
8. Edad mínima de 8 años de edad máxima cobertura bajo esta póliza cesará cuando se alcanzara los 75 años.
9. Los beneficios y prima en esta póliza pueden estar denominados en dólares estadounidenses, libras esterlinas o euros, y los beneficios se harán constar en la misma moneda en que se paga el Premium.

Exclusiones Generales

Esta póliza no cubre ninguna pérdida causada por o como resultado de:

1. Las condiciones pre-existentes. Los gastos médicos para preexistente, crónica o condiciones médicas recurrente que estaban siendo tratadas inmediatamente antes o cuya aparición fue diagnosticada o predicha o se podría haber evitado antes del viaje y cualquier reclamación que surja en el curso del viaje a cabo en contra del consejo médico o en donde el consejo médico se ha hecho caso omiso y la cobertura de:
 - i. Cualquier enfermedad, que resulta en la hospitalización dentro de los 2 años anteriores antes de Usted (s) a comenzar su viaje o
 - ii. Ha estado bajo el cuidado de un médico para una condición que puede provocar el deterioro a su persona o un diagnóstico siendo cambiado como resultado de las pruebas para una situación conocida o
 - iii. Cualquier cambio en los medicamentos con receta, terapias o dieta que son el resultado de una condición previamente conocida que puede afectar a degradar o alterar o
 - iv. Una persona con una condición terminal que, o bien con o sin la aprobación médica elige viajar y se enferma como consecuencia directa de la enfermedad o la aparición de una complicación debido a la enfermedad.
2. En caso de daños accidentales a los dientes naturales, ningún beneficio se paga por los daños causados por comer o beber (aunque contenga un cuerpo extraño), el desgaste normal, cepillado de dientes o cualquier otro procedimiento de higiene oral o por cualquier otro medio distinto impacto extra oral, cualquier forma de trabajo de restauración o de recuperación, el uso de metales preciosos, el tratamiento de ortodoncia de cualquier tipo o tratamiento dental realizado en un hospital a menos que la cirugía dental es el único tratamiento disponible para aliviar el dolor.
3. El suicidio o intento de suicidio, autolesión intencional, el efecto de bebidas embriagantes o drogas;
4. Gastos de evacuación en el que no se admiten a un hospital para recibir tratamiento o cuando los costos no han sido aprobados por la empresa antes de comenzar el viaje;
5. Los gastos originados después de la expiración del periodo actual del seguro, a menos que esta póliza haya sido renovada para los siguientes 12 meses o que estaban siendo tratadas durante el periodo de seguro como resultado de un accidente.
6. Cualquier forma de tratamiento o cirugía que, en opinión de los médicos que lo atienden y Robin Assist puede ser retrasada hasta el regreso a su país de origen.
7. Si viaja al extranjero y lesionado, todos los gastos incurridos después de haber regresado a su país de origen.
8. Los gastos médicos que excedan de un límite establecido en el Programa de Beneficios.

9. El importe de la póliza de exceso, deducible o copago, según lo indicado en el certificado de seguro;
10. Cualquier costo que resulta en una enfermedad, lesión o muerte por el mal uso de las drogas o estar bajo la influencia de y o resultado directo y el consumo de alcohol (que no sea un medicamento legalmente prescritos por un médico profesional con licencia).
11. La auto-exposición innecesaria al peligro, excepto en un intento de salvar la vida humana.
12. Los actos intencionales o fraudulentos de su parte o de sus consecuencias;
13. Guerra declarada o no declarada, o cualquier acto de guerra declarada o no declarada;
14. La participación en cualquier maniobra militar o ejercicio de entrenamiento (a excepción de corto plazo o de la tasa de reserva para el entrenamiento regular;
15. Pilotaje o del aprendizaje de pilotaje o actuando como un miembro de la tripulación de aeronaves;
16. Trastornos mentales o emocionales;
17. La participación como profesional en un concurso bajo el agua;
18. Comisión o el intento de cometer un acto criminal;
19. Expediciones, y el montañismo y el senderismo o por encima de 11.500 pies 3500M se considera deporte extremo y que no están cubiertos, incluidos y sin limitación.
 - a. Expediciones al Monte Everest, K2, el Kilimanjaro, la Antártida, el Ártico, el Polo Norte y Groenlandia.
20. La participación en deportes de contacto corporales; Deportes de invierno; ala delta; paracaidismo; montañismo; cualquier raza; salto de cuerda elástica; o concurso de velocidad;
21. Conducción o el motociclismo, ya sea como conductor o pasajero, a menos que el conductor posea una licencia de conducir vigente; Vacaciones o Fiestas de motociclismo o conducción a menos que sea aprobado por el asegurador y lo adjunta como conductor o en el apéndice de esta póliza.
22. Cualquier tratamiento no sea de emergencia o cirugía, exámenes físicos de rutina, aparatos para audición, anteojos o lentes de contacto;
23. Practicar el buceo en un estado anormal de los cuales estaba consciente y / o debido a los que Usted fue descalificado o no aprobado para participar en el buceo;
24. buceo como buceador profesional que sea distinto a; instructor de buceo, instructor de submarinismo, fotógrafo submarino, o mientras la investigación está bajo la supervisión y siguiendo las directrices de la Academia Americana de Ciencias Submarinas (UCA).
25. El buceo en un área donde el buceo está prohibido;
26. Reducción o demora en el retorno por razones que no están cubiertas.
27. La enfermedad o infecciones de cualquier tipo; excepto infecciones bacterianas debido a la ingestión accidental de sustancias contaminadas o infecciones piógenas que resultan de una lesión;
28. Viajes hechos específicamente para el propósito de obtener tratamiento médico.
29. Cirugía estética o cirugía correctiva, la eliminación de la grasa u otro tejido corporal excedente y las consecuencias de tal tratamiento, pérdida de peso o problemas / trastornos de la alimentación, ya sea o no con fines psicológicos, a no ser requerido como resultado directo de un accidente que se produce durante el período de seguro;
30. El tratamiento para el alcoholismo, drogas y el abuso de sustancias / dependencia o cualquier condición adictiva de cualquier tipo y de cualquier lesión o enfermedad que surge de usted estar bajo la influencia del alcohol, drogas o cualquier otra sustancia intoxicante;
31. El embarazo, el parto ya sea normal o complicado, incluyendo la transferencia de una mujer embarazada al hospital para dar a luz de rutina o los viajes aéreos cuando Usted está más de 20 semanas de embarazo y no fue resultado de un accidente o aparición de complicaciones relacionadas a un accidente.
32. El tratamiento de trastornos mentales o nerviosos, incluyendo eventos de la vida de transición, la nostalgia, la fatiga, el jet-lag o el estrés relacionado con el trabajo; los costos de los psicoterapeutas, psicólogos, terapeutas familiares o consejeros de duelo.
33. El uso de cualquier tipo de arma(s) de fuego (definida como cualquier dispositivo que descarga un proyectil de cualquier tipo).
34. Los gastos relativos a las operaciones *de búsqueda y rescate* para encontrarlo en las montañas, mar, desierto, selva y lugares remotos similares, incluyendo los cargos de rescate aéreo/marítimo de evacuación a tierra desde una embarcación o desde el mar;
35. Cargos incurridos para la realización de los formularios de reclamo médicos;
36. Las pólizas son renovables en cualquier país y se permite viajar a cualquier país, excepto aquellos sujetos a sanciones o restricciones por parte del gobierno de los EE. UU., incluidos, entre otros, Afganistán, Bielorrusia, República Centroafricana, Cuba, República Democrática del Congo (RDC), Eritrea, Irán, Irak, Líbano, Libia, Malí, Myanmar (Birmania), Nicaragua, Corea del Norte (RPDC), Pakistán, Rusia, Somalia, Sudán del Sur, Sudán, Siria, Venezuela, y Yemen.
37. Limitaciones de Viaje: Los países que están restringidos están limitados a Afganistán, Bielorrusia, República Centroafricana, Cuba, República Democrática del Congo (RDC), Eritrea, Irán, Irak, Líbano, Libia, Malí, Myanmar

(Birmania), Nicaragua, Corea del Norte (RPDC), Pakistán, Rusia, Somalia, Sudán del Sur, Sudán, Siria, Venezuela, y Yemen y otros lugares que son conocidos por ser bajo coacción/alerta o representen un riesgo más alto antes de partir para un viaje. En caso de que un cliente o corredor estar en duda debe ponerse en contacto DiveAssure de aclaración o evaluación de riesgos.

38. En caso de un accidente de buceo en Chipre que requiera tratamiento hiperbárico, la Aseguradora no reconocerá ni pagará por ningún servicio brindado o asociado con HTTC Hyperbaric Therapy Treatment Center, o cualquier empresa relacionada, en todo o en parte, propiedad o administrada por HTTC. Los gastos hiperbáricos en Chipre solo se aprobarán y cubrirán cuando se proporcione tratamiento en la Unidad de Terapia de Oxígeno Hiperbárico del Hospital General Ammochostos, Paralimni, Chipre. Además, antes de proceder a recibir cualquier tratamiento médico en Chipre, contáctese con Robin Assist para coordinar su tratamiento hiperbárico.
39. Guerra de insurrección y terrorismo: el asegurador no será responsable de:
- Radiaciones ionizantes o contaminación por radioactividad de cualquier combustible nuclear o de cualquier residuo nuclear procedente de la combustión de combustible nuclear o propiedades peligrosas explosivas o tóxicas radiactivas de cualquier equipo nuclear explosivo o componente nuclear del mismo;
 - No obstante, cualquier disposición en contrario dentro de este seguro, ni el respaldo a la misma, se ha acordado que este seguro excluye cualquier pérdida o gasto de cualquier naturaleza directa o indirectamente;
 - Que surja de, contribuyó a, causado por, resultante de, o en relación con cualquiera de los siguientes, independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuye al mismo tiempo o en cualquier otro posterior a la pérdida o gasto;
 - Guerra, hostilidades u operaciones bélicas (sea que se haya declarado la guerra o no),
 - Guerra civil, Disturbios, Rebelión,
 - Insurrección
 - Revolución,
 - Derrocamiento del gobierno legalmente constituido,

SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN EL MUNDO

Asistencia de Emergencia: Robin Assist - 24 horas al día, 7 días a la semana.

Una asistencia de emergencia telefónica las 24 horas está disponible para su beneficio en su calidad de miembro en DiveAssure de manera que, en el caso de una emergencia de buceo, durante el viaje, ayuda y asesoramiento pueden serle ofrecidos.

- En caso de emergencias médicas y ayuda con su atención médica, póngase en contacto con Robin Assist marcando el +1-319-448-3483. Email: diveassure@robinassist.com. Robin Assist debe ser notificado tan pronto como sea posible para todas las situaciones que requieren tratamiento médico de emergencia de más de (\$, €, £) 500. De lo contrario, se producirán deducibles sustanciales del 50% o la denegación del reclamo.
- Los clientes tendrán todos los beneficios de asistencia las 24 horas / 7 días.
- Estos servicios incluyen pre-autorización y el ingreso hospitalario

Nota: Los problemas de distancia, información y comunicación hacen que sea imposible para Robin Assist a asumir alguna responsabilidad por la disponibilidad, calidad, uso o resultado de cualquier servicio de emergencia. En todos los casos, usted sigue siendo responsable de la obtención, el uso y el pago de sus propios servicios requeridos de todo tipo.

24 horas Asistencia Médica Línea:

Robin Assist proporciona 24 horas a nivel mundial, Información Médica y Asistencia, asistencia multilingüe y consulta junto con referencias médicas no relacionados con el buceo y referencias a los médicos, hospitales y especialistas.

Evacuación Médica:

Robin Assist hará los arreglos para cualquiera y todos los medios necesarios para el transporte del asegurado de regreso a su casa en caso de ser necesario medicamente.

Transporte De Restos Mortales:

En caso de muerte durante el viaje, Robin Assist hará los trámites necesarios y el pago de la devolución de los restos al lugar del entierro.

Servicios de Interpretación:

Robin Assist proporcionará apoyo en el idioma de emergencia o la remisión a los servicios locales apropiados.

PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES

Para facilitar liquidación de reclamaciones rápida:

GASTOS MEDICOS: Obtener facturas de los proveedores de servicio, etc., indicando la cantidad pagada y lista del diagnóstico y el tratamiento.

Para obtener formularios de solicitud y cualquier información adicional sobre cómo presentar una reclamación, visite:
www.diveassure.com

TERMINOS DE COBERTURA

La cobertura comienza tras la apertura de su participación en una actividad cubierta. Sin perjuicio de las disposiciones normativas con respecto a la fecha de expiración del seguro para las personas, la cobertura terminará al momento de salir del agua después de una actividad cubierta.

BENEFICIARIO

Su Patrimonio.

Para consultas del plan póngase en contacto con:

THE DIVEASSURE ASSOCIATION
12444 Powerscourt Dr Ste 100,
St. Louis, MO 63131
info@diveassure.com

Esta póliza está suscrita por:

Redbridge Insurance Company, LTD
St James House, 2nd Street, Holetown, St. James, Barbados

LEY Y JURISDICCION

La Ley y Jurisdicción apropiada que rige este seguro será la administrada en los Tribunales de Barbados y sus Tribunales tendrán jurisdicción exclusiva en cualquier disputa en virtud del presente.